



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA

REGION HUÁNUCO – Ley N° 26458



Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



## Resolución de Alcaldía N° 0144 - 2024 - MPL/A

Jesús, 27 de mayo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA

### VISTO:

El Informe N° 033-2024 MPL-GSPMA, de fecha 08 de marzo del 2024, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre si;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021- MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.51, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA

REGION HUÁNUCO – Ley N° 26458



Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Que, visto el Informe N° 033-2024-MPL-GSPMA, de fecha 08 de marzo del 2024, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental,

Que, con Acuerdo de Concejo N°46-2024-MPL/CM, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Lauricocha (Programa Municipal EDUCCA - De la Provincia de Lauricocha; por el monto 4,640.00 soles, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, a la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, para el cumplimiento del plan aprobado.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente para conocimiento y demás fines de Ley.

**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Provincial de Lauricocha.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
LAURICOCHA / HUÁNUCO  
ALCALDIA  
ABOG. GIDE A. FALCON SANCHEZ  
DNI 42351878  
ALCALDIE



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA

## PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA**

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



**PLAN DE TRABAJO 2024**

**GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**



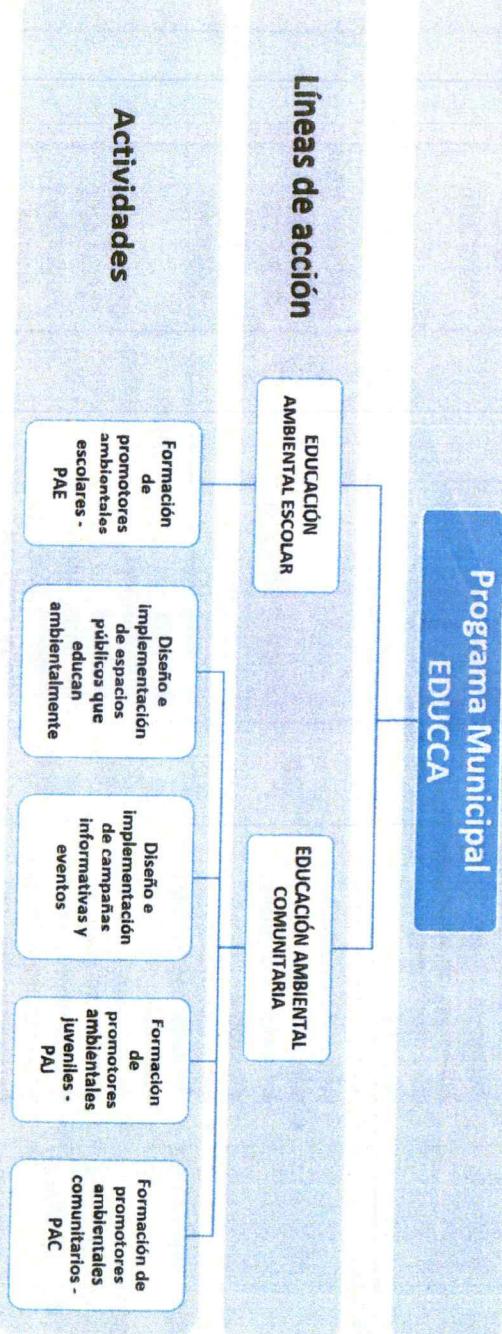
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE LAURICOCHA  
Lima - Perú  
Calle 100  
Edificio 100  
Piso 100  
Oficina 100  
Teléfono 100-100  
Fax 100-100  
E-mail 100@100.mil  
GERENTE: SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO  
AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
JOAQUÍN COCH

## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Lauricocha mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023-MPL/A de fecha 10 de marzo 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el objetivo prioritario N° 9.

Bajo este enfoque, la subgerencia de gestión ambiental presenta el **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Lauricocha trabajará las siguientes líneas de acción:



**La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

**La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



## 1. PROGRAMACIÓN

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – Municipalidad Provincial de Lauricocha							
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO (S/)
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
Tarea 1	Reunión de coordinación con la UGEL y directores de las instituciones educativas para definir la cantidad de instituciones que trabajarán en el programa e implementar las gestiones correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE acreditados</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes</li> <li>Número de capacitados</li> <li>Número de docentes capacitados</li> <li>Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Papel, laptop, proyector, refrigerios</li> </ul>	Abril	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	40.00	
Tarea 2	Identificación y selección de los promotores ambientales escolares	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incentivos, papeles,</li> </ul>	Abril	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	40.00		
Tarea 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres de capacitación dirigidos a docentes y PAE:</li> <li>Taller 1: Rol de los promotores ambientales escolares</li> <li>Taller 2: Adeuada segregación de los Residuos Sólidos</li> <li>Taller 3: Biohuerto y compostaje</li> <li>Taller 4: áreas verdes y bosques</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li> <li>Número de PAE reconocidos</li> <li>Número de docentes reconocidos</li> <li>Número de instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incentivos, Papel, laptop, proyector, refrigerios</li> </ul>	Noviembre	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	40.00	
Tarea 4	Identificación de la problemática de índole ambiental para la elaboración e implementación de Proyectos ambientales educativos.	10	Pintura, plantones y contenedores	Marzo-Noviembre	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	100.00	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA - HUARAS  
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE  
LIC. C. OCHOA - S.M. S. HUAMAN  
D.N.I. 44459944  
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

	Participación de los PAE en campañas informativas y eventos	02	Incentivos, trípticos, plantas ornamentales, agua mineral, cartulinas, plumones, tijeras, etc.	Junio a noviembre	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	100.00
Tarea 5	Reconocimiento a promotores ambientales escolares	02	Certificados y Refrigerios	Diciembre	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	
Tarea 6		10				40.00
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</b>						
<b>2.1 Actividad:</b> Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<b>Desarrollo de actividades:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ecofashion</li><li>• Visitas guiadas (botadero autorizado)</li><li>• Concurso de reciclaton</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente</li> <li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> <li>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyector, laptops. Equipos de sonido, premios, refrigerios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abril-Noviembre</li> </ul>	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	3,000.00
	Diseño de eventos según calendario ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campañas informativas realizadas</li> <li>• Número de personas que participan en campañas informativas</li> <li>• Número de eventos realizados con temática ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02</li> <li>• 20</li> <li>• 07</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abril</li> <li>• Papel y lápizero</li> <li>• GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE</li> </ul>	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	0.00
<b>2.2. Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	<b>Implementación de eventos según calendario ambiental:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dia de la tierra (22.04.2023).</li><li>• Dia mundial del reciclaje (17.05.2023).</li><li>• Dia mundial del medio ambiente (05.06.2023)</li><li>• Dia mundial de la lucha contra la desertificación y la sequía (17.06.23)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas que participan en eventos alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> <li>• Número de material</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 80</li> <li>• 200</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Noviembre</li> <li>• Abril - noviembre</li> <li>• GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE</li> </ul>	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	500.00

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dia internacional libre de bolsas de plástico (03.07.2023).</li> <li>• Dia del árbol (01.09.2023).</li> <li>• Dia de la gestión responsable del agua, DIA GUA (01.11.2023)</li> </ul>				
Dia internacional del aire puro (17.09.2023).	Campaña "Residuos cero" conmemorado el Dia de la Gestión Integral de los residuos sólidos (17.09.2023)	Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	18	04	04
Tarea 3	Campaña de limpieza, conmemorado el Dia mundial del medio ambiente. (05.06.2023)	Mascarilla, guantes, bolsas biodegradables. Alcohol y refrigerios.	Septiembre	GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	200.00
Tarea 4	Convocatoria y selección del PAJ	Mascarilla, guantes, bolsas biodegradables. Alcohol y refrigerios.	Junio	GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	100.00
Tarea 1	Acreditación de los promotores ambientales Juveniles	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAJ acreditados.</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li> <li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ</li> </ul>	<p>5 4 5</p>	GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	40
Tarea 2	Capacitación de los PAJ	Papel, laptop, proyector, refrigerios.	Abril	GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	40
Tarea 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Taller 1: Rol de los PAJ.</li> <li>➢ Taller 2: Liderazgo ambiental.</li> <li>➢ Taller 3: Manejo de los residuos sólidos.</li> <li>➢ Taller 4: Elaboración de compost.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos ambientales implementados PAJ</li> <li>• Número de PAJ reconocidos</li> </ul>	03 5	GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	40
Tarea 5	Participación de los PAJ en las campañas y eventos.	Distintivos (gorros, polos, pin), refrigerios	Abri a noviembre e	GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	40



## RESUMEN DEL PRESUPUESTO

### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/.)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	360.00
<b>SUB TOTAL</b>	360.00

### Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/.)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	3,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	800.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	210.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	270.00
<b>SUB TOTAL</b>	4,280.00

### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/.)
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	
<b>TOTAL</b>	360.00
	4,280.00
	<b>4,640.00</b>

